

REFORMAS MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO

Arturo FERNÁNDEZ

El diputado Manuel Camacho me pidió que presentara lo que a mi parecer deberían ser las reformas mínimas para el mayor desarrollo del país. Las consideraciones que hago a continuación están en ese tenor; en lo mínimo necesario para que en los próximos cinco años el país tenga fuentes suplementarias de productividad y, por lo tanto, una mayor tasa de crecimiento.

I. EN MATERIA FISCAL

La precariedad de las finanzas públicas tiene por lo menos tres consecuencias negativas: el estrangulamiento de la actividad inversora de Pemex, un nivel de deuda pública inconvenientemente alto y un nivel relativamente bajo de inversión en infraestructura pública. Las causas de esta precariedad son de todos conocidas, y no voy a abundar sobre ellas, y son la falta de generalidad y cobertura limitada del sistema tributario y la alta tasa de evasión. En relación con el primer problema, debemos reconocer que sin lugar a dudas el sector energético ofrece en el corto plazo una de las fuentes potenciales de productividad más prometedoras con que cuenta el país. El régimen fiscal de Pemex y el peligroso nivel de endeudamiento de esta empresa impiden que ésta pueda lograr lo que el desarrollo del país requiere. El segundo aspecto se refiere al alto nivel de deuda pública, que con tasas de interés bajas no ha representado un problema, pero que puede convertirse en uno si reconocemos que este periodo de bajas tasas internacionales llego a su fin. La solvencia de largo plazo de la deuda pública requiere que el manejo de las finanzas públicas asegure una trayectoria descendente de ésta. Finalmente, el desarrollo del país requiere de un mayor esfuerzo de inversión en infraestructura pública.

La reforma fiscal que se plantee debe conseguir esos recursos adicionales a la vez que haga competitivas las tasas marginales del impuesto sobre la renta, asunto indispensable para conseguir un mayor esfuerzo de inversión y ahorro. La eliminación de tratamientos especiales en el impuesto sobre la renta, así como una mayor contribución de los impuestos al consumo, constituyen las únicas opciones posibles y convenientes.

II. REFORMA ELÉCTRICA

Las inversiones que se requieren urgentemente en este sector son por todos conocidas. Si no se hacen con celeridad serán un obstáculo al crecimiento. Las tarifas eléctricas no son competitivas internacionalmente para la industria nacional y son excesivamente onerosas para la clase media y los servicios. La capacidad financiera y ejecutoria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es limitada, y por otro lado no hay razones de monopolio natural que justifiquen el monopolio público en la generación eléctrica.

En este contexto, me parece que en primer lugar debemos confirmar la legalidad de las reformas realizadas al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1991 y después a la ley misma en 1992, frente a los cuestionamientos que se han hecho. Es decir, debemos confirmar la legalidad de la autogeneración individual y colectiva, la cogeneración, la generación para venta bloque a la CFE y la importación.

Adicionalmente, me parece natural que debería permitirse la generación privada para venta a terceros. Para evitar algún posible daño comercial a la CFE, deberán transparentarse los subsidios otorgados a la agricultura y a los consumidores de bajos ingresos y el gobierno federal deberá compensar a la CFE por dicho subsidio.

De esta forma se podría mantener el monopolio público de la transmisión, despacho y distribución, con las debidas disposiciones para que la CFE no realice prácticas monopólicas.

III. GAS NATURAL NO ASOCIADO

Éste es el insumo más crítico de la actividad industrial y de la generación eléctrica. Estamos importando cantidades crecientes de este insumo cuando contamos con este recurso en territorio nacional. Además, esta-

mos pagando el precio más alto por estar ubicados en la región de Norteamérica. Habría que considerar la posibilidad de liberar la extracción del gas natural no asociado para su explotación por empresas privadas, o al menos permitirle a Pemex, o a otra empresa estatal que se cree para este propósito, que se asocie con particulares para su explotación. En este contexto se debería cobrar una regalía calculada sobre los ingresos brutos generados por la extracción.

IV. REFORMA LABORAL

El anteproyecto que está circulando contiene las reformas mínimas que se pueden contemplar, para ofrecer un poco de mayor flexibilidad al mercado laboral. El beneficio de esta flexibilización será mayor para los obreros. Todos los estudios teóricos y empíricos que conozco confirman que una mayor flexibilidad en la operación de este mercado incide sobre una menor tasa de desempleo. La única reforma que yo agregaría a ese proyecto sería suspender el derecho a la reinstalación cuando el empleador está dispuesto a pagar la liquidación total al trabajador. Este supuesto derecho sólo ocasiona largos y costosos litigios, perjudicando a los trabajadores cuando tienen que compartir la liquidación con sus defensores al final del litigio. Es preferible que sean los trabajadores los que obtengan el 100% de la liquidación.

V. SISTEMA DE PENSIONES DEL ISSSTE

Las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado se encuentran en grave peligro de no poder ser pagadas. El sistema no está soportado por las reservas actuariales necesarias. Diferir este asunto es agravarlo y hacer su incumplimiento más probable. En nuestra historia reciente hay evidencia de que aquellas obligaciones financieras públicas que no están debidamente reservadas son eventualmente repudiadas; en efecto, las obligaciones financieras del Infonavit ya le fueron confiscadas en dos ocasiones a los trabajadores. A final de cuentas, nadie está obligado a lo imposible. Por esto resulta indispensable reformar el sistema actual, reconocer las voluminosas obligaciones devengadas y establecer un sistema de cuentas individuales para proteger los recursos de los trabajadores, y establecer las debidas aportaciones para su financiamiento.